

06

SERPAR SERVICIO DE LIMA

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL Nº Lima, 06 de Febrero del 2013

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIÓ DE PARQUES DÉVLIMA HADICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION

CVISTO: El Informe N° 398-2013/SERPAR-LIMA/GG/GT/MML, de fecha 30 de enero 2013, en el que se recomienda aprobar el Expediente de Liquidación de la obra, presentado por la empresa contratista CONSORCIO VIRGEN DEL ROSARIO, correspondiente a la A.D.P.N°008-2011-CEP-OBRAS/SERPAR-LIMA/MML, "CREACION DE UNA INFRAESTRUCTURA CULTURAL AMBIENTAL EN EL PARQUE ZONAL HUIRACOCHA-LIMA", ", la que cuenta con la conformidad del Inspector de obra y de la División de Proyectos y Supervisión de Obras, ubicado en el distrito de San Juan de Lurigancho y:

CONSIDERANDO:

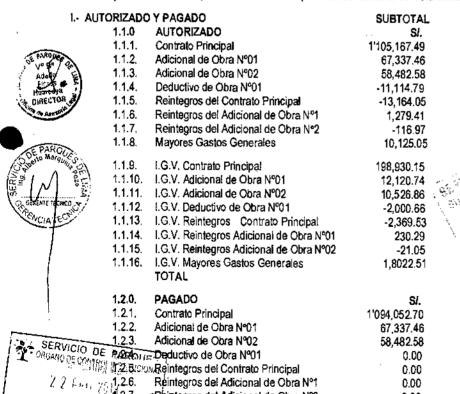
Que, con fecha 09 de Febrero del 2012, se suscribió el contrato para la ejecución de la Obra: "CREACION DE UNA INFRAESTRUCTURA CULTURAL AMBIENTAL EN EL PARQUE ZONAL HUIRACOCHA-LIMA" en el distrito de San Juan de Lungancho con el CONSORCIO VIRGEN DEL ROSARIO; por un monto total de SI.1'304,097.64 (Un millón rescientos cuatro mil noventa y siete con 64/100 nuevos soles) incluido IGV.

Que con fecha 21 de Setíembre del 2012, mediante Resolución de Gerencia General Nº 308-2012, se conformó el Contité de Recepción de Obra, encargado de recepcionar la obra "CREACION DE UNA INFRAESTRUCTURA CULTURAL ÄMBIENTAL EN EL PARQUE ZONAL HUIRACOCHA-LIMA" ejecutada por el CONSORCIO VIRGEN DEL ROSARIO, en el ాయ్ Párque Zonal Huiracocha, que administra SERPAR - LIMA.

Que, con fecha 06 de Noviembre del 2012, se suscribió el Acta de Recepción de Obra, correspondiente a la mencionada obra.

Que, con Informe Nº008-2013/SERPAR-LIMA/GG/GT/JLLCH, de fecha 28 de enero del 2013 del Inspector de Obra, Informe N°130-2013/SERPAR-LiMA/GT/DPSO/MML, de fecha 29 de Enero del 2013 del Jefe de División de Proyectos y Supervisión de Obras, y con Informe del visto, dan cuenta que el CONSORCIO VIRGEN DEL ROSARIO. ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados mediante D.L. N°1017 y D.S. N°184-2008-EF respectivamente.

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Ley N°18898, y su Modificación aprobada por el D.L. N°19543. Ordenanza N°758 y la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y su modificación Ley № 28802, Directiva N°003-2011-EF/88.01 y Ordenanza N°758, se ha efectuado la Liquidación del Contrato de Obra conforme se señala:



Reintegros del Adicional de Obra Nº2

Mayores Gastos Generales

f.2.7.

SI. 1'217,996,18 219,239.31 1'437,235,49

TOTAL

ICÎNA DE ASESORÍA LEGAL

SI.

1'219.872.73

NATALIO SANCHEZ Nº 220 OF. 801 - JESUS MARIA Telef.: 433-1635 / 433-1546 fax: 433-1550

0.00

0.00

	1.2.9.	I.G.V. Contrato Principal	198,930.15	
		I.G.V. Adicional de Obra Nº01	12,120.74	
		I.G.V. Adicional de Obra Nº02	10,526.86	
		I.G.V. Deductivo de Obra Nº01	0.00	
		I.G.V. Reintegros Contrato Principal	- 0.00	
		I.G.V. Reintegros Adicional de Obra Nº01	0.00	
	1.2.15.		0.00	040 577 00
	1.2.16.	I.G.V. Mayores Gastos Generales TOTAL	0.00	<u>219,577.09</u>
		IOTAL		1'439,449.82
	SALDO	A FAVOR DEL CONTRATISTA		
	En Efec	tivo		-1,876.55
	I.G.V. (1	18%)		-337.78
Con .	TOTAL		•	-2,214.33
II. AD	ELANTOS			
>	2.1.0.	Otorgado		
Bo of	2.1.1.	Directo	260,819.52	
Charles of the	2.1.2.	Materiales	0.00	260,819.52
PAROUES	2.2.0.			
Carcino Angel	2.2.1.	Directo	260,819.52	
7-13	2.1.2.	Materiales	0.00	<u>260,819.52</u>
Γ	TOTAL	•		0.00
^{V° B°} ∫ _s s³∕ill.• FOI	NDO DE G	GARANTIA		
AMAN	3.1.0.	Retenido	143,944.98	
PARTON	3.2.0.	Devuelto	0.00	143,944.98
VE V	TOTAL			143,944.98
Adulfo (E)				
SALDO	A FAVOR	R DEL CONTRATISTA		141,730.6 5
A Accession	DECUM	IEM DE CAL DOC	A CAROO BEI	4 E41/00 DE
	KESUM	IEN DE SALDOS	A CARGO DEL Contratista	A FAVOR DEL CONTRATISTA
			Si.	S/.
	I. AUT	ORIZADO Y PAGADO	Si.	SY.
No Maro		efectivo	1,876.55	0.00
San Sal		V. (18%)	3 3 7.78	0.00
[A] \$\frac{2}{3} \tag{5}		ELANTOS	0.00	0.00
ENTE RECINCO		DO DE GARANTIA		143,944.98
CIATECHIO			2,214.33	143,944,98
IV CC	STO FINA	AL DE LA OBRA		
ļ	4.0.1. C	Contrato Principal		1'105, 167.49
		kdicioπal de Obra №01		67 ,3 37.46
		Adicional de Obra Nº02		58,482.58
		Deductivo de Obra №01		-11,114.79
		Reintegro Contrato Principal		-13,164.05
		Reintegro Adicional de Obra Nº01		1,279.41
		Reintegro Adicional de Obra Nº02		-116.97
		/layores Gastos Generales		10,125.05
	4.0.9. T	UTAL I.G.V. (18%)		1'217,996.18
		I.G. V. (18%) COSTO FINAL DE LA OBRA		<u>219,239,31</u> 1 '437,235.4 9
	T, V. 1 1, 1	· ·		1 401,200.40
	.			

De conformidad con las normas acotadas en virtud a los Artículos 211°, 212° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF.

Con las visaciones de la Gerencia Técnica, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Asesoria Legal y de la Gerencia Administrativa.



SERPAR SERVICIO DE LIMA





SE RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la Liquidación del Contrato de Obra suscrito por el CONSORCIO VIRGEN DEL ROSARIO, que suscribió el contrato para la ejecución de la obra: "CREACION DE UNA INFRAESTRUCTURA CULTURAL AMBIENTAL EN EL PARQUE ZONAL HUIRACOCHA-LIMA", la misma que muestra una inversión total ascendente a la cantidad de S/.1'437,235.49 (Un millón cuatrocientos treinta y siete mil doscientos treinta y cinco con 49/100 nuevos soles), incluido I.G.V., según detalle de los considerando de la presente resolución



SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Gerencia Administrativa, para que de conformidad con el Artículo 158° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, proceda a la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimento, previo descuento de S/.2,214.33 (Dos mil doscientos catorce mil con 33/100 nuevos soles), por concepto de reajustes y mayores gastos generales, quedando como saldo a favor de la empresa CONSORCIO VIRGEN DEL ROSARIO, el monto de S/141,730.65 nuevos soles

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ
GERENTE GENERAL
SERPARI SENERAL
Municipalidad Metropolitana de Lima

SEPVICIO DE ON PQUES - LIMA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Transcripción Nº	Ì
Para Conocimiento y fines cumplo con	2013
Atentamente. Lic. A. TRA CARDINAS PAJUELO Director Ambasstración Angus Pagueso	